

ÁREA DE SERVICIOS Y DESARROLLO MUNICIPAL
SERVICIO DE COOPERACIÓN

En virtud de las atribuciones legalmente conferidas a esta Presidencia,
RESUELVO:

PRIMERO.- Aprobar la solicitud, emitida por el Ayuntamiento de NOVALLAS de aplicación de remanentes obtenidos tras la liquidación de la actuación "PAVIMENTACION Y RENOVACIÓN REDES C/ JUAN CARLOS I" (Expte. 4454/2021), incluida dentro del Plan PLUS 2022; y ello porque la nueva actuación solicitada cumple todos los requisitos expuestos en la Norma Décima de la Convocatoria del Plan PLUS 2022 y no perjudica a derechos de terceros.

SEGUNDO.- Incluir como actuación subvencionada por el Plan PLUS 2022, la actuación "Pavimentación y reparación aceras", con un presupuesto de 8.418,61.-€ y una subvención de 8.418,61.-€, vinculada a la aplicación presupuestaria 44000/15320/7620622 (RC 22023004269). Marginal del programa Accede es el 408026.

TERCERO.- Informar al Ayuntamiento que continúan vigentes los plazos de ejecución y justificación y demás extremos establecidos en la Convocatoria y el Acuerdo de aprobación del Plan PLUS 2022.

CUARTO.- Notificar la presente Resolución al Ayuntamiento de NOVALLAS, comunicándole que los documentos que sirven de base para la adopción de la misma se encuentran insertos dentro del Expediente 2109/2023 al cual tiene acceso.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

